Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de agosto del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de Cancelación, en el marco del llamado a ***"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE LPNSBE 01/19".***

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 361.474 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación vía ABC COLOR los días 23, 24,y 25 de marzo del 2019.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 09 de mayo de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 11/19, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) CONSERMAR MULTISERVICIO	1.210.999.992.-
2) J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	1.210.899.996.-
3) SAN ALFREDO S.R.L.	1.440.000.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado las siguientes observaciones:

La representante de la firma San Alfredo S.R.L. ha dejado las siguientes observaciones:

Con relación a la firma Consermar Multiservicio, la firma del oferente en los documentos sustanciales en este caso Mariela Molas no coincide con la firma que presenta en la fotocopia de cédula y en los balances. Presenta ratios solo con la supuesta firma del representante legal sin la firma del contador. No presenta SEAM de la empresa ACTICOM S.A., firma con la que suscribió subcontratación para la recolección de basuras.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/19

Con respecto a la firma J. L. y Cia. S.A.: La fecha de los formularios está con fecha 09/05/19 que es la apertura física, cuando debería ser la fecha de la etapa competitiva 07/05/19 según PBC en todos los formularios sustanciales y formales. La constancia de la planilla del Ministerio de trabajo es del 2017 debiendo ser 2018.

Las firmas Consermar y J.L. y Cia. S.A., presentan Certificado de Origen por Servicio de limpieza en donde se señala que la actividad específica comprende Servicios Generales de limpieza, este servicio según catálogo DNCP comprende solamente Edificios y fábricas no así mantenimiento de áreas verdes, por lo que el certificado presentado por ambas empresas no cubre todos los servicios incluidos en esta licitación por lo tanto no pueden servir para acreditar el origen nacional de sus servicios.

El representante de la firma Consermar ha dejado las siguientes observaciones:

Con relación a la firma San Alfredo S.A., no presenta contratos, documentación de vehículos solicitados para el retiro de basuras, no presenta balances, ratios, ni formulario 101, no presenta contratos ni registro del profesional en Medicina y seguridad laboral.

Con respecto a la firma J.L. y Cia. S.A.; las fechas de los formularios sustanciales son 09/05/19 siendo lo solicitado en el PBC fecha etapa competitiva que sería 07/05/19. No presenta documentación de vehículos solicitados para la recolección de basuras, no presenta contrato, ni registro del profesional en medicina y seguridad laboral. Se solicita la verificación de contratos que posee en el SIPE.

3. Recomendación:

La Dirección Administrativa del Senave por nota D.A. Nº 651/19 de fecha 29/07/19 menciona, ***…En atención a la Resolución SENAVE Nº 386, de fecha 13/06/19, "POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL O CHACO DEL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LA PRESENCIA DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA (SHISTOCERCA CANCELLATA) Y SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE CONTENCION, Y DEL DECRETO PRESIDENCIAL Nº 2180 DE FECHA 22/07/19, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 1256/2019, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY Nº 6258/2019, a fin de solicitar la cancelación del mismo con el objetivo de racionalizar los gastos y optimizar los recursos financieros en base a la necesidad Institucional, pero teniendo en cuenta que actualmente no contamos con auxiliares de servicios asignados para realizar actividades de mantenimiento aseo y extracción de basuras en los locales de la Institución y es de suma importancia contar con el servicio mencionado para brindar un ambiente adecuado y saludable para los Servidores Públicos y usuarios de la institución …sic***

Lic. Jazmín [illegible] SENAVE

Econ. Carlos Meza Director Dirección Administrativa

Abg. CESAR GRANADA SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/19

Por todo lo precedentemente expuesto se solicita la Cancelación del presente llamado ya que de continuar con el mismo podría ocasionar daño a la entidad, y se solicitará la iniciación de un nuevo llamado previendo la disminución del monto a solicitar.

En consecuencia, y en atención a lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación, recomienda:

CANCELAR, el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPNSBE 01/19 para la ***"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE ID Nº 361.474,*** de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" e iniciar un nuevo proceso.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 02/08/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa